

RV: Remisión Expediente Digital en apelación radicado 2018-00394-00

Reparto Procesos Administrativos - Caquetá - Florencia <repartopprocesosadmfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 06/08/2024 11:42

Para:Secretaría Tribunal Administrativo - Caquetá - Florencia <stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Juzgado 01 Administrativo - Caquetá - Florencia <j01adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (255 KB)

2018-00394 Auto concede apelación.pdf; acta reparto sec. 20930 lisseth vanessa ruano conta.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto acta de reparto

[SAMA](#)

 [18001333300120180039400](#)

Jorge Enrique Conde Filagui.

Auxiliar Administrativo

Oficina de Apoyo Judicial de Florencia

ofapoyoofl@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 01 Administrativo - Caquetá - Florencia <jadmin01fla@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 10:19

Para: Reparto Procesos Administrativos - Caquetá - Florencia <repartopprocesosadmfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Remisión Expediente Digital en apelación radicado 2018-00394-00

Florencia Caquetá, 06 de agosto de 2024

Doctora

ELIANA ARTUNDUAGA AGUDELO

Jefe Oficina de Apoyo Judicial

Ciudad

Ref. Remisión Expediente Digital en apelación radicado 2018-00394-00

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE: LISSETH VANESSA RUANO CONTA y HENRY VELASQUEZ PEREZ
ACCIONADO: HOSPITAL MARIA INMACULADA y OTROS
RADICADO: 18-001-33-33-001-2018-00394-00

Conforme a lo ordenado en providencia de la fecha, proferida dentro del proceso de la referencia, me permito remitir el expediente para que se someta a reparto entre los Magistrados del Tribunal Administrativo del Caquetá y se surta el recurso de apelación; remito vínculo expediente y link para ingreso desde la herramienta SAMAI.

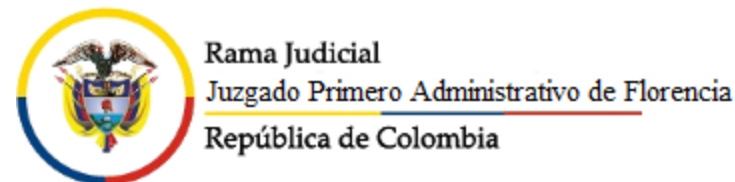
[SAMAI](#)

 [18001333300120180039400](#)

Gracias por la atención brindada

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial: **j01adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co**; dado que la cuenta: **jadmin01fla@notificacionesrj.gov.co**, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esa bandeja no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,



Secretaria
Cra 11 No. 11-20 Barrio La Cooperativa
Edificio Tribunales y Juzgados Administrativos
Florencia – Caquetá
Telefax: 4357226

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le

apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.